

III CONOCIMIENTO DIRECTO Y DESCRIPCIÓN

SÓCRATES: Ya sé, Menón, lo que quieres decir; pero advierte cuán tediosa es la disputa que provocas Arguyes que un hombre no puede indagar ni acerca de lo que conoce ni acerca de lo que no conoce; pues si conoce, no tiene necesidad de indagar, y si no conoce, no puede hacerlo, pues no conoce el propio asunto que ha de indagar —PLATÓN

§ 1 La ambigüedad de “saber” o “conocer”

CUANDO empleamos las palabras “saber” o “conocer”, no siempre las empleamos en el mismo sentido. A veces decimos que conocemos a alguien o algo, a veces decimos que sabemos que tal o cual cosa es así. Por ejemplo, un hombre podría decir “Lo conozco a él y sé que fue a Francia la semana pasada”. Otra persona podría decir: “No lo conozco a él, pero sé a quién se refiere usted”. En estas dos oraciones la palabra “know” [que en inglés, según la propia autora explica más adelante, significa tanto “saber” como “conocer”—N del T] ha sido empleada en tres sentidos diferentes. “Yo lo conozco a él” (“I know him”) se tomaría de ordinario en su significado de “Yo soy amigo o conocido de él” (“I am acquainted with him”). Las palabras “que él fue a Francia la semana pasada” expresan algo que es verdadero acerca de él y que el hablante alega saber. Lo que éste alega saber es un hecho, verbigracia, el hecho de que él fue a Francia la semana pasada. Debemos distinguir claramente entre el conocimiento acerca de las cosas (o de las personas) y el conocimiento acerca de los hechos. Este último se expresa en proposiciones verdaderas. En inglés empleamos la misma palabra, “know”, para referirnos tanto a las cosas como a los hechos, pero algunos idiomas tienen dos palabras que, hasta cierto punto, pero no exactamente, reconocen la distinción. Así, en latín existen *noscere* y *scire*, en griego *γινῶναι* y *εἰδέναι*, en francés *connaître* y *savoir*, en alemán *kennen* y *wissen* [y en español *conocer* y *saber*—N del T]. Una vez que se señala esta distinción, resulta fácil ver que estos dos sentidos de “knowing” son bastante diferentes. Hay, sin embargo, un tercer sentido de “know” que crea mayor confusión. El segundo hablante antes mencionado no alega conocimiento directo (“acquaintance”), pero asevera que “sabe a

quién" se hace referencia Parece, entonces, que hay dos maneras en que podemos conocer a las personas o a las cosas Es necesario distinguir las ahora

En la vida ordinaria, se dice que tenemos conocimiento directo ("to be acquainted") con una persona a la cual hemos sido presentados En este sentido, un hombre conoce a su mujer, al amigo con el cual vive, a su barbero Ninguna persona viva conoce ahora, en este sentido, a Julio César, si por Julio César entendemos el hombre que escribió *De Bello Gallico*, cruzó el Rubicón y fue asesinado por Bruto en los Idus de Marzo No es posible definir el *conocimiento directo* Se trata de una relación no analizable que un cognoscente guarda con algo Es ésta una relación con la que todos estamos familiarizados Conocemos directamente aquello de lo cual estamos directamente conscientes ¹ Por ejemplo, podemos tener conocimiento directo del color de la mesa que estamos mirando y del ruido que hace un automóvil al pasar Debe advertirse cuidadosamente que, al decir que hay un conocimiento directo del ruido que hace un motor al pasar, la referencia se hace simplemente al ruido Si afirmáramos que el ruido es producido por un motor, estaríamos afirmando algo acerca del ruido, no estaríamos alegando un conocimiento directo del motor Entonces, tal como estamos usando la palabra aquí "conocimiento directo" significa aquella relación que un cognoscente guarda con algo que le es presentado directamente Mediante una extensión conveniente del término, podemos decir que tenemos conocimiento directo de algo que nos ha sido presentado directamente, pero que no se nos está presentando ahora Es en este sentido como podríamos afirmar que conocemos a alguien a quien nos han presentado, pero que en estos momentos está ausente Es dudoso que, en el sentido más estricto del término "conocimiento directo", *conozcamos* directamente alguna vez a las personas ² Sólo es necesario sostener aquí que debemos distinguir entre el conocer a una persona a la que hemos sido presentados personalmente, y el conocer a alguien en alguna otra forma

Todo el mundo entiende lo que se quiere decir con una afirmación como "No conozco a Stanley Baldwin, pero sé quién es la persona de la que estáis hablando" ("I am not acquainted with Stanley Baldwin, but I know who it is you are discussing") Supongamos que estamos en una reunión pública en la que el señor Baldwin hará uso de la palabra En cierto momento, el presidente se pone de pie y anuncia que tiene el placer de "presentar al señor Baldwin" Supongamos que el presidente, en ese momento, señala con un ademán a cierto individuo que ocupa un asiento a su lado Baldwin nos es presentado entonces Es posible que ya lo conociéramos *como el que fuera*

¹ La frase "directamente conscientes" se emplea aquí en su sentido ordinario Es la índole directa de la relación lo que es importante

² Si, como no deja de parecer probable, una persona es una construcción lógica, entonces no podemos tener conocimiento directo de una persona (véase el capítulo IX)

Primer Ministro de la Gran Bretaña en 1928, o como el orador principal en cierta reunión, o como el político que fuma una pipa, es aficionado a la cría de cerdos y hace buenos discursos de sobremesa, etcétera Estas son características que pueden o no pertenecer al hombre que acaban de presentarnos. Las frases por medio de las cuales nos referimos a tales características son frases descriptivas, por ejemplo: "el político que fuma una pipa", "el Primer Ministro". Sabemos también que el nombre "Stanley Baldwin" se aplica al individuo al que creemos que pertenecen esas características. Del mismo modo que decimos que el nombre "Stanley Baldwin" se aplica a un individuo, podemos decir que esas frases descriptivas se aplican al individuo que posee las características expresadas por esas frases. Podemos comprender esas frases descriptivas y podemos usarlas significativamente antes de que tengamos un conocimiento directo del individuo al cual describen. Es importante subrayar el hecho de que nuestra comprensión de una frase descriptiva es independiente de cualquier conocimiento directo del objeto descrito.

Hay, pues, dos maneras diferentes en que podemos conocer las cosas. Podemos conocer una cosa por tener un conocimiento directo de ella. Las únicas cosas de las que podemos tener un conocimiento directo son aquellas de las que estamos directamente conscientes. También podemos conocer una cosa mediante el conocimiento de sus características. En este último caso, debemos saber al mismo tiempo cuáles son esas características y que ellas pertenecen a esta cosa. Se dice entonces que conocemos la cosa por descripción. Así, conocemos a Baldwin por descripción cuando sabemos, por ejemplo, que la característica de *haber sido Primer Ministro en 1928* pertenece a él. Es posible conocer una cosa por descripción y al mismo tiempo tener un conocimiento directo de ella. La mayor parte de nuestro conocimiento de las cosas es conocimiento por descripción. Si nuestro conocimiento estuviese limitado al conocimiento directo, conoceríamos muy poco. El conocimiento descriptivo que podemos tener de las cosas puede ser más o menos determinado. Nuestro conocimiento de un objeto es más determinado en proporción mientras más preciso y comprensivo sea. Mientras más características sabemos que pertenecen a un objeto, más determinado es nuestro conocimiento de ese objeto. Cuando decimos "Yo sé mucho acerca de ese objeto", generalmente queremos decir "Conozco muchas características que pertenecen a ese objeto". Es de esta manera como nuestro conocimiento de un objeto puede desarrollarse, de modo que podamos hacer preguntas acerca de algo que, en un sentido, ya *conocemos*. Esta distinción entre el conocimiento determinado y el indeterminado se relaciona únicamente con el conocimiento por descripción. El conocimiento directo no admite grados.³

³ Esta distinción entre *conocimiento directo* y *conocimiento por descripción* la estableció claramente, por vez primera, Bertrand Russell (véase *Problems of Philosophy*, capítulo IV, y las referencias que se ofrecen en el

§ 2 Nombres propios y frases descriptivas

Hemos visto que una frase descriptiva adscribe características. Estas características pueden o no pertenecer a algún objeto. Si hay algún objeto al cual pertenecen estas características, entonces la frase descriptiva se aplica a ese objeto u objetos. Por ejemplo, si no hay ningún individuo que sea al mismo tiempo *honrado* y *político*, entonces "político honrado" es una frase descriptiva que no describe nada. Si hay varios individuos que son honrados y también son políticos, entonces "político honrado" se aplica a cada uno de ellos. Ciertamente podemos entender qué significa la frase "político honrado", aun cuando no exista ninguno. Es decir, podemos entender una frase descriptiva sin saber si hay algo que sea descrito por ella, y podríamos usarla significativamente aun si creyéramos que no hay nada a lo cual sea aplicable la frase. El motivo por el que podemos entender y usar así las frases descriptivas, aun cuando no haya nada a lo cual sean aplicables, es que su significado es independiente del contexto dentro del que, en una ocasión dada, pueden ocurrir. Es decir, que su significación no depende de una situación *dada*. Así, pues, es preciso distinguir claramente entre las frases descriptivas y los símbolos demostrativos. Un símbolo que simplemente demuestra o señala un objeto, no tiene significación aparte del objeto al cual demuestra, indica un objeto, sin adscribirle características. Un símbolo demostrativo carecería de significación si no hubiese nada a lo cual representara.⁴

Estas dos clases de símbolos pueden definirse de la siguiente manera.

Un símbolo demostrativo es un símbolo que representa un objeto del cual tenemos conocimiento directo.

Una frase descriptiva es un símbolo que adscribe características y es de tal índole que tiene significación independientemente del contexto dentro del cual es empleada.

Un símbolo demostrativo puede ser considerado como un nombre lógicamente propio, puesto que simboliza un objeto del cual tenemos conocimiento directo y que es así inmediatamente dado. No pretendemos sugerir que un símbolo demostrativo es lo que de ordinario se llamaría un nombre propio. Por el contrario, si intentamos hallar un ejemplo de acuerdo con la anterior definición, encontraríamos que nuestros ejemplos son muy distintos de los nombres propios ordina-

capítulo ix del presente libro) Frecuentemente se la ha confundido con la distinción que estableció William James entre *conocimiento directo* y *conocimiento acerca de* (véase *Principles of Psychology*, I, p. 221). Pero ésta es una distinción muy diferente; tiene que ver con lo que hemos llamado la distinción entre el conocimiento determinado y el indeterminado, mientras que la distinción entre *conocimiento directo* y *descripción* no tiene tal referencia. El análisis de las descripciones lo daremos en el capítulo ix. Cf. también capítulo II, § 2.

⁴ Cf. capítulo II, p. 32.

rios Si, al fijar vuestra atención en algo que os fuera presentado sensorialmente —por ejemplo, una mancha de color— dijerais “esto”, entonces “esto” es un símbolo demostrativo o un nombre lógicamente propio. Lo que “esto” representa depende del contexto dentro del cual ocurre. Significa diferentes objetos en diferentes ocasiones de su uso, es decir, representa diferentes referendos. O sea, que en toda ocasión el referendo de “esto” es determinado por su uso, es equivalente a un ademán demostrativo.

Los nombres propios ordinarios, como “María”, “Julio César”, “Londres”, se asemejan a las frases descriptivas en ciertos aspectos, y en otros aspectos se asemejan a los símbolos demostrativos. El uso griego del artículo definido “ὁ” antecediendo a un nombre propio ordinario, pone muy de relieve esta doble semejanza. Así, ὁ Σωκράτης representa “el individuo que ha sido presentado con el nombre de Σωκράτης”. Este uso del artículo definido (“el Sócrates”) es similar al uso del pronombre personal para referirse a un individuo que ya ha sido indicado. Por ejemplo, en la oración “¿Ves aquel hombre que está allí? Pues bien, él es el hombre que la policía está persiguiendo”, el pronombre “él” indica o demuestra directamente un individuo al que entonces se aplica una frase descriptiva. El individuo así señalado no siempre es perseguido por la policía, de modo que la frase descriptiva no siempre le será aplicable. Sin embargo, frecuentemente se le llama por un nombre propio de él, esto es lo que se quiere decir al hablar de un nombre propio ordinario. Supongamos que conocemos directamente un perro particular llamado “Lobo”. Si pudiéramos usar la palabra “Lobo” de tal manera que simplemente demostrara a este perro, entonces “Lobo” sería equivalente a “eso” y sería un nombre lógicamente propio. Pero ningún nombre propio ordinario se usa jamás de esa manera, “Lobo” se usa de modo que contenga un elemento descriptivo. Ello no obstante, existe una diferencia importante entre una frase descriptiva como “el hombre que ganó la guerra” y un nombre propio ordinario como “Lloyd George”. Este último es equivalente a cualquier frase descriptiva suficiente únicamente para indicar al individuo que el nombre “Lloyd George” representa. Por lo tanto, es equivalente a diferentes descripciones según las usan diferentes personas, o en diferentes ocasiones. Su significación es determinada por el referendo al cual simboliza. La frase descriptiva “el hombre que ganó la guerra” es significativa independientemente de su referendo, sería significativa aun si no existiese tal hombre, o aunque existiese pero no se llamase “Lloyd George”. De tal suerte, un nombre propio ordinario difiere de una frase descriptiva en virtud de que aquél es demostrativo y descriptivo al mismo tiempo. Algunas veces, un símbolo que parece ser un nombre propio ordinario se usa de tal manera que viene a ser una descripción abreviada sin ninguna significación demostrativa, por ejemplo “Homero”, “Calibán”, “Zeus”. Cuando preguntamos “¿Existió Homero?”, es claro que no estamos usando “Homero” como un nombre

propio ordinario, puesto que la pregunta carecería de significación a menos que fuese posible que Homero no simbolizara ningún referendo, y no demostrara así un objeto. Sería un disparate preguntar “¿Existe el objeto llamado ‘Homero?’”, pues un individuo inexistente no podría ser nombrado. Por lo tanto, “Homero” se emplea como equivalente de alguna descripción tal como “el hombre que escribió la *Iliada* y la *Odisea*”. Puesto que es lógicamente posible que la *Iliada* y la *Odisea* no hayan sido compuestas por un solo hombre, tal pregunta sería significativa.

Hemos distinguido ya tres clases de símbolos que se emplean para referirse a individuos

(1) Un símbolo demostrativo, o nombre lógicamente propio, cuya exclusiva función es la de indicar el individuo al cual representa

(2) Un nombre propio ordinario, que se emplea descriptivamente pero cuya finalidad primordial es la de representar al individuo que recibe ese nombre

(3) Una frase descriptiva cuya significación es independiente de los individuos a los que puede ser aplicada, y la cual puede comprenderse aun cuando no sea aplicable a nada

§ 3 Connotación y denotación

La distinción que hemos estado examinando entre *describir* y *ser aplicable a* tiene una gran importancia. Está íntimamente relacionada con la distinción tradicional entre *connotación* y *denotación*. Estos dos últimos términos, en el sentido en que han sido utilizados generalmente, fueron introducidos en la lógica moderna por John Stuart Mill.⁵ La exposición que éste hizo del significado que atribuía a estas palabras se halla lejos de ser clara y no es necesario que la examinemos en forma detallada. Existe un acuerdo general entre los lógicos modernos por lo que toca al sentido en que debe emplearse el término “connotación”. La connotación de una palabra es la característica o el conjunto de características que son tales que determinan los objetos a los que puede aplicarse correctamente la palabra, y que son, por lo tanto, suficientes para distinguir a estos objetos de otros. Así, pues, la connotación de una palabra determina su aplicación. Por ejemplo, si el conjunto de características que constituyen la connotación de “triángulo” es *figura plana cerrada por tres líneas rectas*, entonces nada que carezca de estas características es un triángulo y cualquier cosa que posea estas características, debe ser un triángulo. La denotación de una palabra es el objeto, o el conjunto de objetos, al que la palabra es correctamente aplicable. Por ejemplo, la denotación de “triángulo” serán todos los triángulos. Así, pues, “triángulo”

⁵ *Logic*, libro I, capítulo II, § 5. En JOSEPH, *Introd.*, capítulo V, se encuentra un examen completo de las concepciones de Mill sobre la connotación.

connota ciertas características o atributos, y denota todos los objetos que tienen esas características. Más adelante veremos que los objetos de los que se dice que son *denotados* por "triángulo" son los miembros de la clase *triángulo*. Se encontrará entonces que la noción de *denotar* es susceptible de análisis, y que el intento de analizarla revela dificultades que Mill ignoró. No podemos, sin embargo, hacer aquí un examen cabal de la denotación, pero diremos algo sobre esto en un capítulo posterior.⁶

Los lógicos tradicionales prefieren emplear los términos *intensidad* y *extensión*, en lugar de *connotación* y *denotación*. Pero la distinción tradicional no corresponde exactamente a la distinción que hizo Mill entre connotación y denotación. La variación en la terminología se debe a la diferencia en el punto de vista desde el cual se ha concebido la distinción.

Por lo general se dice que la *intensidad* de una palabra es todo aquello que nos *proponemos* significar con ella.⁷ Esta definición sugiere una desafortunada intromisión de la psicología en la lógica. Es quizá por esta razón que los lógicos idealistas, que enfocan la lógica desde el ángulo de la psicología y la metafísica, prefieren usar "intensidad" en lugar de "connotación". Pero aquello que nos proponemos significar es vago y variable. John Maynard Keynes ha distinguido provechosamente tres diferentes significados de "intensidad", que podemos resumir brevemente aquí.⁸

(1) *Intensidad convencional*, o sea, aquellos atributos que se consideran comúnmente como constituyentes de la definición de la palabra, siendo tales que, si cualquiera de ellos faltara, la palabra no podría ser aplicada. El filósofo John Locke, por ejemplo, planteó el problema de si cierta clase de forma ha de ser incluida en la definición de "hombre", y señaló que, de hacerse así, habría que negar el nombre de "hombre" a ciertas personas anormales. La intensidad convencional corresponde en cierta medida a lo que Mill significaba con el término connotación.

(2) *Intensidad subjetiva*, o sea, aquellos atributos que el empleo de una palabra evoca en la mente de una persona que la emplea. A esto se le ha llamado a veces el significado psicológico de una palabra. Por ejemplo, la palabra "hogar" evoca diferentes ideas en las mentes de diferentes personas, de suerte que su intensidad subjetiva puede variar considerablemente de un individuo a otro. Ésta es una noción que resulta bastante inútil para los fines del pensamiento lógico.

(3) *Intensidad objetiva*, o sea, todos aquellos atributos que en realidad poseen en común todos los objetos a los que se aplica la

⁶ Véase el capítulo IX.

⁷ Véase JOSEPH, *Introd.*, capítulo VI, p. 121. "La intención de un término verbal es aquello que pretendemos a través de éste o lo que significamos por ello cuando se predica de algún sujeto."

⁸ F. L., parte I, capítulo II.

palabra Keynes usa la palabra *comprehensión* como equivalente de la intensidad objetiva. Puesto que nunca conocemos *todos* los atributos que posee un objeto, esta noción no es de mucha utilidad.

La palabra extensión, tal como se la emplea en relación con intensidad, es una palabra sumamente ambigua. El tratamiento tradicional de este tópico es muy oscuro debido al hecho de que se han confundido nociones muy diferentes y los tópicos conectados con cada una de ellas han sido tratados conjuntamente. Estas confusiones han penetrado toda la lógica tradicional, que se funda en las teorías metafísicas implícitas en la teoría de la lógica de Aristóteles. Tendremos que ocuparnos constantemente en dificultades que no se habrían producido si no hubiese sido por estas confusiones profundamente arraigadas. Sólo a medida que avancemos podremos resolverlas. Podemos, sin embargo, ocuparnos ahora mismo en una de ellas.

La relación de una clase (por ejemplo, *los franceses*) con una clase más amplia dentro de la cual está contenida la primera (por ejemplo, *los europeos*) es muy diferente de la relación de un individuo (por ejemplo, *Napoleón*) con una clase de la cual este individuo es un miembro (por ejemplo, *los franceses*). Los lógicos tradicionales no distinguieron entre estas relaciones diferentes, sino que las trataron a las dos como ejemplos de la extensión. Así, se decía que la clase de *los europeos* "se extendía sobre" o "incluía en su extensión a" la clase de *los franceses*, además, se decía que la clase de *los franceses* incluía en su extensión a todos los franceses individuales, como Napoleón, Mazarino, Villon, Bossuet, etcétera. El empleo de una palabra para expresar estas dos relaciones tenía que crear dificultades. La confusión se hizo mayor en virtud del intento que hicieron algunos lógicos de incluir en la extensión de *los franceses*, no sólo a todos aquellos franceses que han vivido, viven y vivirán, sino también a todos los personajes franceses novelescos, como *Jean Valjean* (de *Los miserables*, de Victor Hugo), *Monsieur Paul Emmanuel* (en *Villete*), etcétera. Si la extensión se usa en este tercer sentido, es el correlativo de la intensidad subjetiva más bien que de la connotación. De ahí que Keynes proponga llamarla "extensión subjetiva", que en su opinión significa "toda la variedad de objetos reales o imaginarios a los que el nombre puede ser aplicado correctamente". Esto, sin embargo, plantea un problema muy diferente del de distinguir entre el significado psicológico y la intensidad convencional, de manera que la terminología keynesiana no ayuda. Nos ocuparemos más adelante en las dificultades debidas a esta tercera interpretación de la extensión.

Hemos distinguido, pues, dos sentidos muy diferentes en que se emplea el término "extensión", y dos interpretaciones diferentes del segundo sentido. Así, pues, se considera que "extensión" significa (1) La relación de una clase con las sub-clases que incluye, (2) la relación de una clase con los miembros individuales que componen la clase, entendiéndose que estos individuos son, o bien (a) todos

aquellos de los que puede decirse que *existen*, en el significado ordinario de la palabra "existir", o bien (b) todos los individuos reales e imaginarios

Ni (1) ni (2) corresponden exactamente a lo que Mill significó como denotación, pero (2a) se aproxima a ello

Se ha sostenido que la interpretación de "extensión" en el sentido (1) entraña lo que ha sido llamado "la variación inversa de la extensión y la intensidad" El significado de esto puede hacerse más claro por medio de un ejemplo Si consideramos las clases *cuadrados*, *rectángulos*, *paralelogramos*, *figuras cuadriláteras*, vemos que cumplen las siguientes condiciones (1) cada una de las clases (tomadas en orden de la primera a la última) incluye menos miembros individuales que las clases siguientes (puesto que, por ejemplo, todos los cuadrados son rectángulos, pero no todos los rectángulos son cuadrados), (2) cada clase tiene un mayor número de características que la clase siguiente Así, por ejemplo, si sabemos que una figura plana dada es un *cuadrado*, conocemos un mayor número de características en relación con ella que si sólo supiéramos que es un *rectángulo* Se considera que el cumplimiento de estas condiciones constituye la variación inversa de la extensión y la intensidad Puesto que la "variación inversa" representa una noción matemática exacta, no puede ser aplicada adecuadamente a estas dos condiciones vagamente concebidas Ni tampoco podría considerarse que esta relación rige entre la *intensidad* como tal y la *extensión* como tal Es una relación que sólo podría regir entre clases dispuestas en cierto orden, a saber, en que una clase menor o subclase se agrupa bajo una clase mayor, la cual se agrupa bajo otra clase mayor, y así sucesivamente, como en nuestra ilustración Tal ordenamiento de clases según un plan definido, se llama *clasificación* La doctrina de la variación inversa es resultado de los intentos de los lógicos tradicionales para tratar las características de las series clasificatorias Dado que la concepción de la clasificación de los lógicos tradicionales dependía de su concepción de la extensión, no está exenta de confusión Debemos posponer las dificultades de esta concepción para un capítulo posterior, pues no es posible lograr una concepción clara de las *relaciones entre las clases* antes de que tengamos una concepción clara de *clase* ⁹

§ 4 Nombres y connotación

Los diferentes sentidos en que los lógicos han empleado las palabras "connotación" e "intensidad" dieron lugar, naturalmente, a la controversia acerca de qué nombres tenían connotación y qué propiedades constituían la connotación de aquellas palabras que son connotativas Gracias a nuestro examen de los nombres propios de sería resultar claro ahora que un nombre lógicamente propio, tal

⁹ Véase el capítulo xxii, § 3

como "esto", no tiene connotación, su función es puramente demostrativa. Sin embargo, un nombre propio ordinario, puesto que contiene un elemento descriptivo, no es puramente demostrativo, ciertamente tiene intensidad subjetiva. Si la connotación no se considera como equivalente de la definición, puede decirse que un nombre propio ordinario tiene connotación restringida, siendo la restricción al contexto dentro del cual se usa el nombre propio. Es obvio que las frases descriptivas son connotativas.

La confusión en el tratamiento tradicional se centra alrededor del nombre propio. Mill, habiendo considerado la connotación como equivalente de la intensidad convencional, o definición, descubrió naturalmente que los nombres propios ordinarios no tienen connotación. Bosanquet, a quien podemos considerar como un lógico tradicional típico, habiendo tomado la connotación como equivalente de la intensidad subjetiva, dice "Un Nombre Propio tiene, pues, una connotación, pero no una connotación general fija. Está adscrito a un individuo único, y connota cualquier cosa que esté implicada en su identidad, o sirve como instrumento para traerla a la mente"¹⁰ Mill había dado un giro desafortunado a la controversia con su definición de un nombre propio "Un nombre propio no es sino una señal carente de significado que conectamos en nuestra mente con la idea del objeto, a fin de que, dondequiera que nuestros ojos encuentren la señal o ésta ocurra en nuestros pensamientos, podamos pensar en ese objeto individual"¹¹ Esto, tal como está expresado, es una aseveración absurda. Una "señal carente de significado" no sería una señal en el sentido en que Mill claramente se propone usar la palabra "señal", es decir, como un *signo* o un *símbolo*, sería una mera forma.¹² Las dificultades que se han presentado en el examen de esta controversia se deben, en cierta medida, a la excesiva ambigüedad de la palabra "significado". La palabra fue utilizada libremente en la disputa acerca de los nombres propios, y sin embargo nadie juzgó necesario intentar definir lo que quiso significar con ella, ni precisar qué habían dicho exactamente otros lógicos y lo que a él le interesaba refutar.

Si lo que hemos dicho acerca de los nombres propios es correcto, es claro que Mill tenía razón al reconocer una diferencia importante entre los nombres propios ordinarios y las frases descriptivas, también se hallaba en lo justo al reconocer que un símbolo puede representar

¹⁰ *Essentials of Logic*, p. 93. Cf. también BOSANQUET, *Logic*, I, pp. 47-51.

¹¹ *Logic*, libro I, capítulo II, § 5.

¹² Cf. la siguiente afirmación de MILL: "Si, al igual que el ladrón en *Las mil y una noches*, hacemos una señal con tiza en una casa para poder conocerla otra vez, la señal tiene un propósito, pero no tiene propiamente ningún significado. El objeto de hacer la señal es meramente la distinción. Cuando imponemos un nombre propio, ejecutamos una operación en cierto grado análoga a lo que el ladrón se proponía al señalar la casa con tiza."

un referendo sin adscribirle ningunas características. Lógicamente, los nombres propiamente lógicos son tales símbolos. Pero Mill se equivocó al no ver que tales nombres como "Baldwin", "María", "Lobo" no son lógicamente propios. Cometió el error adicional de suponer que "significar" equivale, sin ambigüedad, a "tener connotación". En consecuencia, como consideró que la connotación es equivalente a la intensidad convencional, llegó primero a la conclusión de que los nombres propios ordinarios no son connotativos, y luego concluyó que ellos son "señales carentes de significado". Aun si la primera conclusión fuese correcta, la segunda no se desprendería de ella.¹³

Hay una confusión adicional en la explicación de la connotación que hace Mill, y debemos considerarla ahora. Aunque al distinguir entre connotación y denotación Mill pensaba en la distinción entre *describir* y *ser aplicable a*, dejó de ver que hay muchos nombres descriptivos que no son aplicables a nada. Esto lo demuestra su definición de un nombre connotativo. Dice Mill: "Un término connotativo es uno que denota un sujeto e implica un atributo. Por un sujeto se entiende aquí cualquier cosa que posee atributos. Así, Juan o Londres o Inglaterra son nombres que significan un sujeto solamente. Blancura, longitud, virtud, significan un atributo únicamente. Pero blanco, largo, virtuoso, son connotativos. La palabra blanco denota todas las cosas blancas, como la nieve, el papel, la espuma del mar, etcétera, e implica —o, en el lenguaje de los escolásticos, *connota*— el atributo *blanca*."¹⁴ Así, Mill definió el término "nombre connotativo" de tal modo que de ello se desprende que, si un nombre es connotativo, *debe ser aplicable a* algo que es lo que Mill significó por *denotar*. Pero, como hemos visto, una frase descriptiva que es, por supuesto, connotativa, puede no tener aplicación: por ejemplo, "montaña de cristal", "cuadrado circular", "filósofo consecuente", "estadista intachable". Resulta claro, entonces, que "connotación" no puede ser definida como la definió Mill. Una palabra, un nombre o una frase son connotativos cuando significan o representan una característica o conjunto de características de tal índole que cualquier cosa que las posea es denotada por esa palabra, nombre o frase. Así, pues, la connotación determina la denotación, siempre y cuando que la palabra connotativa sí sea aplicable a algo, pero una palabra connotativa no tiene que denotar necesariamente. Una palabra, un nombre

¹³ La teoría de Mill, del nombre propio como una "señal sin significado", ha sido llevada a su conclusión lógica por Bertrand Russell. Este define un nombre propio como una palabra para un particular, tal como "este". Russell sostiene que los nombres propios ordinarios son "descripciones abreviadas". Esta explicación, sin embargo, descuida el elemento demostrativo que es esencial a la significación de un nombre propio ordinario. El problema es más complicado de lo que Russell parece admitir. (Véanse los artículos de RUSSELL en *Monist* (1918), pp 523 ss; *Int Math Phil*, p 174.)

¹⁴ *Loc cit*

o una frase son no-connotativas cuando no representan ninguna característica sino que simplemente demuestran su referendo. De aquí que una palabra no connotativa sea un símbolo demostrativo. Para entender una palabra no-connotativa debemos conocer directamente su referendo. Este es el caso, como ya hemos visto, de los nombres lógicamente propios como "esto". Las palabras que representan propiedades simples, como "rojo", "dulce", "ruidoso", son palabras no connotativas que denotan propiedades simples. Para poder entender lo que significa "rojo", debemos haber visto algo rojo. Así, "rojo" demuestra la propiedad que representa.

Resumamos. La distinción entre *describir* y *ser aplicable a* es importante y es la base de la distinción tradicional entre connotación y denotación. Pero es un error suponer que todas las palabras o todos los nombres deben por igual describir y ser aplicables a algo. De aquí que debemos rechazar la definición de connotación que da Mill y el tratamiento tradicional de la intensidad, dado que ambos ofrecen explicaciones confusas de la distinción. Concluimos que: (1) algunos nombres no tienen connotación, por ejemplo los símbolos demostrativos, los nombres lógicamente propios y los nombres de las cualidades simples, (2) hay diferentes clases de nombres, o de palabras, que tienen connotación, tales como los nombres propios ordinarios y las frases descriptivas, (3) algunos nombres no tienen denotación, como las frases descriptivas que no describen nada "montaña de cristal", "centauro". En relación con la distinción entre dos clases de palabras connotativas, debe observarse que la connotación de las frases descriptivas determina la denotación, en tanto que la denotación de los nombres propios ordinarios determina la connotación restringida de éstos dentro del contexto en que se usan.